



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**15.- Pregunta N.º 1390, relativa a medidas adoptadas en el ámbito educativo desde el inicio de la X Legislatura en relación a las dificultades que presentan los alumnos afectados por dislexia, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1390]**

**16.- Pregunta N.º 1391, relativa a medidas que se tiene previsto adoptar en el ámbito educativo en relación a las dificultades que presentan los alumnos afectados por dislexia, presentada por D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1391]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 15 y 16, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1390, relativa a medidas adoptadas en el ámbito educativo desde el inicio de la décima legislatura en relación a las dificultades que presentan los alumnos afectados por dislexia.

Y pregunta número 1391, relativa a medidas que se tiene previsto adoptar en dicho ámbito, presentadas por don Álvaro Aguirre Perales del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. Aguirre del Grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera antes de comenzar quisiera saludar a los representantes de la Asociación Dislexia Cantabria, ASDICAN, que nos acompañan en el pleno en la tarde de hoy.

Y es que, señorías, la dislexia es un trastorno que afecta entre a un 10 o un 15 por ciento de la población escolar y adulta en nuestro país, al que en absoluto Cantabria es ajena. Fijense, a los inconvenientes propios de la dislexia para la lectoescritura o la identificación, por ejemplo, de sonidos del habla, o el aprendizaje de letras y palabras, se unen también otras dificultades considerables. Seguro que, en algunos casos enormes para estas personas, en algunas de sus tareas cotidianas, como, por ejemplo, distinguir por ejemplo entre izquierda y derecha, el aprendizaje de idiomas, algo que les resulta excesivamente complicado, errores de puntuación que se cometen constantemente, etcétera.

Fíjese señora consejera estas preguntas que yo hoy le formulo, cuando yo estaba preparando esta intervención, me vino a la cabeza el acuerdo por la educación en Cantabria que se aprobó en la anterior legislatura, que usted además no se dijo en esta misma cámara que iba a ser su guía, ese acuerdo ponía deberes muy claros al Gobierno de Cantabria, que no sé si se han cumplido. Ese acuerdo viene a decir, voy a citarlo textualmente, la atención a la diversidad del alumnado debe ser un pilar fundamental en la educación, ahí estamos todos de acuerdo, es esencial tener en cuenta que todos somos diversos y que la educación debe respetar y potenciar esa diversidad, precisamente, procurando que cada uno desarrolle al máximo sus posibilidades, capacidades y competencias, ofreciendo medios y oportunidades adecuadas.

Y de eso vengo a hablarlo yo hoy, Sra. Lombó, de medios y de oportunidades consejera, justos medios y justas oportunidades para en este caso para los alumnos de Cantabria con dislexia, porque aquí mi grupo entiende que esta región todavía tiene una asignatura pendiente. Por tanto, lo que me gustaría me aclarara en esta tarde es qué ha hecho su Gobierno en esta legislatura en este ámbito y que tiene previsto hacer próximamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Educación y Formación profesional, Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes, presidente, señorías, pues aprovecho también a saludar a los miembros de la asociación con los que, si no recuerdo mal o me falla la memoria, creo que estuve reunida el día 12 de enero de este año hablando precisamente de los temas que nos preocupan a todos en educación.

Voy a tratar de informarles, señorías, de las cuestiones que viene realizando educación en esta materia. Evidentemente, el sistema educativo cántabro pone a disposición del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje asociadas a la dislexia, una extensa rama de recursos que contribuyen a favorecer su rendimiento académico. En concreto, en este ámbito están contempladas ayudas específicas, medidas diferenciadas y recursos complementarios.

En primer lugar, trataré de resumirles lo que me ha parecido más importante y, en primer lugar, tenemos que partir de algo que es fundamental, que es el Plan de atención a la diversidad, y las programaciones didácticas que se realizan. En



el primer caso respecto al plan de atención a la diversidad todos los centros se incluyen en su plan de atención a la diversidad las directrices en relación con la atención temprana y las dificultades específicas del aprendizaje, es un documento de referencia en los centros que he de decirle, lo hacen muy bien en los centros educativos. Por su parte, las programaciones didácticas que elabora cada docente por cada asignatura y grupo incluyen, por supuesto, también, las directrices para atender estas dificultades, es decir, para atender la diversidad del grupo.

En segundo lugar, contamos con medidas de atención a la diversidad, pensadas en dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado, entre las que se encuentra, por supuesto, los alumnos y alumnas con dislexia. Dentro de este grupo encontramos medidas ordinarias y medidas específicas.

En relación con las ordinarias es el tutor y el equipo docente, con el asesoramiento del orientador, quienes determinan la aplicación de medidas ordinarias, que se incluyen en el Plan de intervención individualizado, que se diseña para cada alumno con necesidades educativas.

El abanico es amplísimo, no le puedo detallar todas, pero creo que le voy a detallar las más significativas.

Se realizan los agrupamientos flexibles, los desdobles de grupos en las áreas y materias instrumentales, diversificación de procedimientos de evaluación, apoyo en grupos ordinarios con formatos de codocencia dentro del aula, programas de refuerzo en áreas instrumentales básicas en materias de lengua y matemáticas, adecuación de objetivos, en este caso, por ejemplo, se pueden priorizar objetivos y variar la temporalización de los mismos para adaptarlas a las necesidades del alumno.

En este grupo se incluyen también la intervención individualizada con adaptaciones curriculares, que suelen ser la vía más habitual para este tipo de alumnado con dislexia. Para estos alumnos, al no ser considerados, evidentemente, alumnos con necesidades educativas especiales, sino alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las adaptaciones son denominadas en el plan "no significativas". Y, entre ellas son: ofrecer alternativas a la enseñanza a través del texto escrito, principalmente a través de una enseñanza auditiva o visual; dotar al alumnado de medios informáticos y tecnología asistida; a aumentar el tiempo disponible para la realización de tareas, que impliquen lenguaje escrito como los exámenes.

Cuando estas medidas no son suficientes, se implantan las denominadas medidas específicas, que requieren, previa evaluación psicopedagógica y se contemplan, por ejemplo, las adaptaciones curriculares significativas, el apoyo especializado de maestro de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en estos últimos años hemos hecho un importante incremento de docentes, especialistas; programas específicos para alumnos que presentan dificultades graves de aprendizaje, que suponen una modificación significativa de objetivos, contenidos, criterios de evaluación así como de temporalización y otros aspectos organizativos.

Por lo tanto, como le decía, hemos incrementado los recursos de atención a la diversidad, que además de la figura de referencia que decía al inicio para los casos ordinarios del tutor, hoy el sistema educativo cántabro cuenta con 346 docentes, especialistas en pedagogía terapéutica, 295 en audición y lenguaje.

Además, todos los centros tienen departamentos o unidades de orientación.

Adicionalmente, este curso tenemos también 12 profesionales de orientación educativa vinculados al nuevo programa de acompañamiento y orientación, que el próximo curso 23-24, estableceremos en 14.

Además, gracias al PROA+, contamos con dos líneas específicas. La línea estratégica 2, acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje y la línea 3 para el aprendizaje de competencias esenciales.

Espero haberle dado respuesta, señoría, a sus preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias consejera.

Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias de nuevo presidente.

Bueno, pues, señora consejera, gracias por sus extensas explicaciones que sabe le agradezco. En cualquier caso, mi grupo le parecen necesarias sus, las medidas que usted ha explicado aquí, pero también nos parecen insuficientes. Quiero pensar que también, sé que también, para las personas afectadas, de ese trastorno en sus familias, que igual que se han dirigido a usted, se han dirigido a los grupos parlamentarios de esta Cámara, desde luego el mío, al Partido Popular, que, como ya sabrá ha traído a esta, a este Parlamento una proposición no de ley que debatiremos próximamente en Comisión y que pone medidas encima de la mesa muy concretas.



Yo comparto las que usted ha establecido hoy aquí pero debemos ir un paso más allá y todos juntos, como hacer instar al profesorado, concienciación y mayor visibilización de ese trastorno, que importante, el desconocimiento es un mal tremendo en la sociedad; mejores protocolos para la detección precoz de la dislexia, el cruce de datos, también, entre las autoridades educativas y los responsables sanitarios, y la no discriminación, por ejemplo, algo que también ponemos sobre la mesa en las becas estatales en materia educativa.

De todo eso, como digo, debatiremos no hoy, en las próximas semanas, en esta Cámara para finiquitar una legislatura que ya, ya llega a su fin.

Fíjese, me voy a tomar una licencia personal, con el permiso del señor presidente, porque probablemente, consejera, este ha sido nuestro último debate. La legislatura llega a su fin. No sé si usted y yo, a partir de mayo, llegaremos, tomaremos caminos distintos, en cualquier caso, permítame agradecerle su trabajo en nombre de mi grupo.

Mi vehemencia muchas veces ha chocado con su temple, eso es algo que lo que también he aprendido. Me quedo con lo bueno, me quedo con su saber estar, con su elegancia, es usted una señora de la política, Sra. Lombó.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Le honra en su última intervención, su última parte de la intervención.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Gracias presidente.

Pues muchas gracias señoría, hoy sinceramente además de trabajar por la educación, que creo que es el ofrecimiento que he hecho aquí y recibido todas las sugerencias que todas sus señorías han aportado, que todas, como le digo, la educación tiene muchísimo camino para recorrer, y todo lo que aportemos, será en beneficio de la educación.

Darle las gracias en el terreno personal. Creo que es de esas cosas que uno, pues bueno, también le hace ilusión que le digan.

Y decirle a los afectados, a la asociación, que saben que estamos estudiando un convenio que nos han planteado, que sabemos que tienen enorme preocupación por el tema de la EBAU, que estamos trabajando en colaboración con la universidad para que nuestro alumnado que tiene una hoja de ruta en los centros educativos para las adaptaciones lo continúe en la universidad. Y que estoy en, vamos completamente segura, que la universidad está recogiendo todos los planteamientos que estamos realizando.

Por lo tanto, decirles que muchísimas gracias, Sr. Aguirre, y que, bueno, seguiremos hablando de Educación, estemos donde estemos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejera.

Una vez concluido el orden del día, levantamos la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y tres)